



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00932013- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-880-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la RD-2024-880-E-UNC-DEC#FCC se consignó “30 de diciembre de 2024” cuando debió decir “31 de diciembre de 2024”.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trate.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2024-880-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: “...30 de diciembre de 2024.” debe decir: “...31 de diciembre de 2024”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y dar noticia a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.